ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ANEXO TÉCNICO

2350 – ENGATIVÁ, UN TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN (SECTOR: GESTIÓN PÚBLICA) TIPO DE PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA

Proyecto	**2350 - ENGATIVÁ, UN TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN**
Magnitud de las metas 2025- 2028	**1.** Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. **2.** Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios. **3.** Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
Magnitud de las metas 2025 a contratar	**1.** Realizar una acción de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. **2.** Realizar 1 proceso de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios. **3.** Realizar 1 proceso pedagógico, artístico, cultural, formativo o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
Presupuestos participativos (SI X/NO)	**SI.** **38663 – PAZ Y VIDA** **38107- PENSAR PARA SANAR**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	44564- DGRAL. MEMORIA VIVA DE LAS VICTIMAS DE ENGATIVÁ
VALOR DEL CONTRATO	**$ 722.267.102**

1. OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, EXCURSIONES, INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2350 DENOMINADO: "ENGATIVÁ, UN TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN.

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1 Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de **CUATRO (4) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.2 Valor del Contrato

El valor estimado del contrato será por la suma de **SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($722.267.102) M/CTE** este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distritales legales, costos directos e indirectos.

3. PLAN DE TRABAJO

En el Plan de Desarrollo Local de Engativá 2025-2028"*ENGATIVA CAMINA SEGURA*", se traza el proyecto 2350 – "*Engativá, un territorio de paz y reconciliación*", el cual tiene las siguientes metas asociadas:

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Nota: La proyección poblacional obedece a la cantidad de población victima basada en los datos del Sistema de Información de Víctimas de Bogotá (SIVIC) y el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Asimismo, teniendo en cuenta el alto nivel de población fluctuante en la localidad y según información proporcionada por la mesa de victimas de la localidad.

Componente	Alcance	Presupuesto estimado
Realizar una acción de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	50 Personas	$ 97.108.504
Realizar 1 proceso de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	100 Personas	$ 472.439.103
Realizar 1 proceso pedagógico, artístico, cultural, formativo o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	100 Personas	$ 37.399.537
TOTAL		**$ 722.267.102**

PROPUESTAS PARTICIPATIVAS

Código Propuesta	Título propuesto	Resumen
38663	Paz y vida	Poder realizar conferencias y videos para mostrar a la población en donde se muestre la realidad de la sociedad respecto a los

		procesos de paz del país y los diálogos realizados para tal fin.
38107	Pensar para sanar	Realizar publicidad y difundir a toda la comunidad los temas que han hecho el estado para fomentar la paz y atacar los conflictos que atentan contra esto
44564	DGral. Memoria viva de las victimas de Engativá	La iniciativa comprende la realización de procesos artísticos, culturales, pedagógicas que permitan la apropiación social de la memoria, verdad, paz y reconciliación

Para el desarrollo del presente proyecto se han de tener en cuenta tres actividades articuladas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO: ENGATIVÁ SIEMBRA PAZ

"Engativá Siembra Paz" se presenta como un símbolo de resiliencia, memoria viva y transformación colectiva de la población víctima en la localidad. Su mensaje principal es que, desde el territorio, la memoria y el emprendimiento florecen como semillas de paz.

ACTIVIDAD 1 – TALLERES DE FORMACIÓN E INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS.

Integra la meta 2, por lo cual la meta a impactar es de 100 personas.

1. Talleres de Formación para emprendedores, Inserción económica y Fortalecimiento Organizativo de las Víctimas, población excombatiente, defensores/ras de derechos humanos y líderes y lideresas sociales.
2. Se llevará a cabo una actividad de socialización y reconocimiento de los emprendimientos impulsados por las y los participantes, pertenecientes a la población víctima del conflicto armado residentes en la localidad de Engativá.
 En esta jornada, cada emprendedora y emprendedor tendrá la oportunidad de presentar su iniciativa productiva, compartiendo no solo los aprendizajes adquiridos durante las escuelas de formación, sino también la manera en que los apoyos económicos entregados

en especie (según su tipo de emprendimiento) van a contribuir a fortalecer sus capacidades, ampliar su oferta, mejorar sus procesos o acceder a nuevos mercados.

3. Se otorgará un incentivo económico EN ESPECIE, gestionado a través del operador, que te representa en insumos o elementos necesarios para el fortalecimiento de sus emprendimientos. Este apoyo será hasta por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) INCLUIDO IVA** por emprendedor. El beneficio está dirigido a personas registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV), residentes de la localidad de Engativá, que hayan participado en las actividades de formación previamente establecidas en el programa, asistido de manera activa y obtenido el respectivo certificado de participación.

Narrativa de marca: Las víctimas cultivan herramientas para reconstruir sus vidas desde la dignidad productiva.

NOTA: Se informa de manera expresa y categórica que el incentivo otorgado en el marco del presente programa **NO** será entregado en dinero en efectivo bajo ninguna modalidad.
Este incentivo será exclusivamente en especie, destinado a la adquisición de insumos, herramientas, maquinaria, materiales o elementos necesarios para el fortalecimiento de los emprendimientos, de acuerdo con el plan de inversión aprobado y previamente concertado con cada participante.
La gestión, compra y entrega de estos bienes será realizada directamente por el operador del programa, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos, con base en la normatividad vigente y los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.
En ningún caso se entregará dinero en efectivo o transferencias monetarias a los beneficiarios, ni de manera directa ni indirecta, parcial o total. Cualquier interpretación distinta a esta será inválida.

ACTIVIDAD 2 – "CAMINOS DE PAZ Y MEMORIA: INMERSIÓN TERRITORIAL EN MESETAS, META"

Esta actividad integra la meta 1, por lo cual la población prevista a impactar es de 50 personas.

1. Esta actividad propone una inmersión de dos días en el municipio de Mesetas, Meta, un territorio profundamente marcado por la historia del conflicto armado en Colombia, pero también por las resistencias, las iniciativas de reconciliación y los procesos de construcción de paz desde lo local. Durante la visita, los participantes tendrán la oportunidad de recorrer espacios de memoria histórica, conocer testimonios de víctimas y líderes sociales, y dialogar con comunidades que han vivido de cerca las dinámicas del conflicto y que hoy trabajan activamente por la transformación de su territorio.

El itinerario contempla actividades culturales, caminatas ecológicas por paisajes emblemáticos del municipio y una visita al imponente Río Güejar, donde los participantes vivirán una experiencia de rafting guiado. Esta actividad no solo representa una aventura en medio de la naturaleza, sino también un símbolo de transformación social. A orillas del río, las comunidades locales han desarrollado una iniciativa de turismo comunitario y de naturaleza que nació como respuesta a las heridas profundas dejadas por el conflicto armado. Durante años, esta zona fue epicentro de violencia, desplazamiento y miedo; sin embargo, hoy es ejemplo de resiliencia y reconstrucción del tejido social. El turismo en el Güejar no es solo una apuesta económica: es una forma de reivindicar la vida, de contar nuevas historias desde la dignidad y la esperanza. En este espacio, los visitantes podrán conocer de primera mano cómo las víctimas, campesinos y pobladores del municipio han convertido un territorio estigmatizado en un escenario de reconciliación, memoria viva y paz territorial. Este encuentro busca, además, generar reflexiones colectivas sobre el papel de las víctimas en los procesos de transformación, el poder de la memoria para sanar y la importancia de construir alternativas sostenibles que dignifiquen la vida en los territorios más afectados por la guerra.

2. Como parte integral de esta experiencia, se realizará un registro audiovisual que documentará los momentos más significativos del recorrido, incluyendo testimonios, paisajes, actividades comunitarias y reflexiones de los participantes. Este material será editado en formato de video y servirá como pieza de memoria y visibilización del proceso. El objetivo es que este contenido pueda ser presentado en escenarios como el Foro de Víctimas, permitiendo compartir con otras comunidades, instituciones y actores del país una experiencia transformadora de resiliencia, paz territorial y construcción colectiva de memoria. El video será una herramienta para honrar las voces de las víctimas, visibilizar sus apuestas de vida digna y seguir fortaleciendo el camino hacia la reconciliación.

Narrativa de marca: Un viaje transformador que honra la verdad, resignifica el dolor y fortalece la identidad.

ACTIVIDAD 3 – CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS - "Sembramos memoria, florece la paz"

Esta actividad integra la meta 3, por lo cual la población a impactar es de 100 personas.

Como cierre del proyecto "Engativá Siembra Paz", se llevará a cabo una jornada de conmemoración a las víctimas del conflicto armado, orientada a dignificar sus memorias y visibilizar los procesos de transformación vividos durante el proyecto. El evento incluirá una muestra fotográfica que recogerá los momentos más significativos del viaje a Mesetas, Meta, así como imágenes de los emprendimientos desarrollados por los participantes. Este espacio será

un recorrido visual y testimonial que permitirá reflexionar colectivamente sobre la resiliencia y la reconstrucción desde el territorio.

La jornada también contará con una puesta en escena artística en tarima, donde se presentarán expresiones culturales como danza, música, poesía y teatro, a cargo de personas víctimas y colectivos locales. Momento simbólico guiado de reflexión colectiva y asegurar un cierre respetuoso y sensible. Esta actividad busca ser un homenaje sentido, un acto colectivo de memoria viva y un mensaje de paz desde Engativá, promoviendo el reconocimiento, la reparación y la no repetición.

3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
COMITÉ TÉCNICO																
CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES																
CAPACITACION MODULO 1																
CAPACITACION MODULO 2																
CAPACITACION MODULO 3																
ENTREGA DE INCENTIVOS – ACTIVIDAD DE CIERRE																
VISITA MUNICIPIO DE MESETAS META																
CONMEMORACIÓN VICTIMAS																
ENTREGA DOCUMENTACIÓN																

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

3.2 TALLERES DE FORMACIÓN

ACTIVIDAD 1 – TALLERES DE FORMACIÓN E INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS.

La presente actividad tiene como finalidad desarrollar un proceso formativo dirigido exclusivamente a población víctima del conflicto armado residente en la localidad de Engativá, con el propósito de fortalecer capacidades personales, sociales y productivas que contribuyan a la construcción de paz, el desarrollo de iniciativas económicas sostenibles y el ejercicio efectivo de sus derechos.

El operador seleccionado deberá diseñar, implementar y evaluar una estrategia pedagógica que beneficie a 100 unidades productivas o emprendimientos, formales o informales, liderados por personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, conforme al registro oficial (RUV) y a los criterios establecidos por la administración local. Los emprendimientos seleccionados deben ser respetuosos de la ley, no tener vínculos con actividades ilícitas y aportar valor social, cultural o económico a la comunidad.

Para el desarrollo de los talleres, los 100 participantes deberán ser organizados en dos grupos de 50 personas cada uno, cada uno con un profesional lo que permitirá una atención pedagógica adecuada y la implementación de metodologías participativas, con enfoque psicosocial, diferencial y de derechos humanos.

Nota: Todas las acciones deben enmarcarse en los principios de dignificación, reconocimiento y empoderamiento de la población víctima, promoviendo su participación activa y fortaleciendo

su rol como actores clave en los procesos de memoria, verdad y reconciliación en la localidad de Engativá.

El operador contratado será responsable de diseñar e implementar un proceso de convocatoria pública, transparente, incluyente y territorialmente equitativa, dirigido exclusivamente a personas reconocidas como víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de Engativá, interesadas en participar en los talleres de formación e incentivo a emprendimientos.

La convocatoria deberá contar con al menos los siguientes elementos:

Difusión a través de medios comunitarios, redes sociales institucionales, canales locales y organizaciones sociales.

Un formulario de inscripción (físico o digital) que recopile información básica del participante y de su emprendimiento (nombre, sector, tipo de unidad productiva, nivel de formalización, enfoque poblacional, etc.).

Revisión documental y validación de la condición de víctima (RUV o certificación expedida por la UARIV).

Cronograma claro del proceso de inscripción, verificación, selección y publicación de resultados.

En caso de que el número de personas inscritas supere los 100 cupos disponibles, el operador deberá aplicar un proceso de selección con criterios de priorización diferencial, garantizando el enfoque de equidad e inclusión. Los criterios mínimos de priorización deberán incluir:

- Mujeres víctimas cabeza de hogar.
- Personas víctimas en condición de discapacidad.
- Jóvenes víctimas (entre 18 y 28 años).
- Personas mayores víctimas (60 años en adelante).
- Pertenencia a grupos étnicos reconocidos (pueblos indígenas, población afrodescendiente, ROM, raizales, palenqueros).
- Población LGBTIQ+ víctima del conflicto armado.
- Personas víctimas en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica.
- Representantes de iniciativas colectivas de víctimas o procesos asociativos.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

El operador deberá establecer una matriz de evaluación con puntajes definidos para cada criterio, la cual deberá ser socializada con la Alcaldía Local antes de iniciar el proceso de selección. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el operador deberá publicar el listado de personas seleccionadas y el listado de suplentes, indicando el cumplimiento de requisitos y el criterio de priorización aplicado.

Esta publicación deberá realizarse de forma visible en medios comunitarios, en las redes oficiales de la Alcaldía Local y en los espacios de articulación con las mesas o instancias locales de víctimas, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso.

Las clases de formación estarán dirigidas a emprendedores formales e informales ubicados en la localidad de Engativá, que hagan parte de la población víctima del conflicto armado. Esta estrategia responde a la meta de desarrollar un proceso de fortalecimiento de habilidades y capacidades de las víctimas y/o excombatientes, promoviendo así su participación activa en los diferentes escenarios sociales, económicos y comunitarios.

Se espera que, a través de esta formación, las personas participantes puedan acceder a nuevas oportunidades de crecimiento personal, generación de ingresos y vinculación a procesos de desarrollo local, permitiéndoles avanzar en la construcción de proyectos de vida dignos, sostenibles y en paz.

Nota: Se priorizarán los cupos de las personas que además de hacer parte de la población victima de conflicto armado, tengan enfoque poblacional, por ciclo vital y generacional, con enfoque diferencial dirigida a la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera), madres cuidadoras. Lo anterior, ya que se considera importante garantizar los derechos de los/as ciudadanos de procesos de formación, orientados para la participación y espacios de movilización social, impactando la calidad de vida en sus diferentes dimensiones, asimismo, se dará prioridad a los grupos poblacionales.

3.3 PLAN PEDAGÓGICO

Para el desarrollo de los cursos de formación se dividirán las 100 personas en 2 grupos de 50 personas cada uno que se capacitarán en una sesión de tres horas a la semana, por tres meses, para completar un total de 36 horas de formación.

- Esta iniciativa contará con dos profesionales y un técnico, quienes se dividirán en un grupo cada uno, teniendo en cuenta la cantidad de horas a la semana cada que grupo debe tener (2 a 3 horas a la semana). Los formadores concretarán con los grupos preestablecidos los horarios de encuentros. El técnico debe apoyar la fase de convocatoria e inscripción, revisará documentación y elaborará bases de datos, realizará atención a la población, respondiendo dudas y peticiones de los interesados.

- La formación se hará de manera virtual, el operador debe garantizar los medios adecuados para la realización de la sesión, de forma didáctica y participativa.
- El curso se certifica con el cumplimiento del estudiante del 100% de la asistencia a las actividades desarrolladas.
- Cada proceso de formación debe contar con una estructura de formación compuesta como mínimo por los siguientes elementos: nombre del proceso, objetivo general, objetivos específicos, módulos y contenidos temáticos, ejercicio de práctica, población objetivo y metodología.

Nota: La capacitación se desarrollará de manera virtual, a excepción de la sesión de Bienvenida y la sesión de cierre, con el fin de facilitar la participación activa de los emprendedores, reconociendo que muchos de ellos no pueden dejar sus negocios o actividades productivas de manera prolongada.

Al tratarse de unidades productivas que, en su mayoría, dependen directamente de la presencia y gestión diaria de sus propietarios, la virtualidad permite conciliar los tiempos de formación con las responsabilidades del emprendimiento. Esta modalidad también contribuye a reducir barreras de acceso, optimizando el tiempo y los recursos de los participantes, y asegurando que el proceso formativo se adapte a sus realidades y necesidades.

3.4 NÚCLEOS TEMÁTICOS

Los principales núcleos temáticos serán:

SEMANA	MODALIDAD	MODULO	CONTENIDO	OBJETIVO ESPECIFICO	HORAS
1	3 horas presenciales	Inducción y motivación para emprender	Presentación del programa, conocer a los participantes, motivación, confianza grupal.	Reconocer las habilidades personales y las oportunidades del entorno para emprender.	3 h
2	Virtual	¿Qué es emprender?	Perfil emprendedor, contexto del conflicto, emprendimiento como forma de reparación.	Formular una idea de negocio clara, útil y ajustada al contexto.	3 h
3	Virtual	Idea de negocio y propuesta de valor	Identificación de necesidades, clientes potenciales, solución ofrecida,	Formular ideas de negocio viables que respondan a necesidades	3 h

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

			diferencial del producto	reales del mercado y contexto personal	
4	Virtual	Modelo de negocio (Canvas)	Segmentos de clientes, canales, actividades clave, fuentes de ingreso, recursos y aliados	Diseñar un modelo de negocio básico utilizando el lienzo Canvas para estructurar la idea	3 h
5	Virtual	Formalización del emprendimiento	Trámites legales básicos: RUT, Cámara de Comercio, licencias, legalidad, marca registrada	Promover el cumplimiento de requisitos legales y la formalización como estrategia de crecimiento	3 h
6	Virtual	Finanzas personales y del negocio	Presupuesto, ingresos vs egresos, ahorro, flujo de caja, reinversión	Fomentar el manejo responsable de recursos financieros en la vida personal y el negocio	3 h
7	Virtual	Costos, precios y utilidad	Cálculo de costos fijos y variables, punto de equilibrio, fijación de precios	Mejorar la rentabilidad del negocio a través de la correcta estructuración de precios	3 h
8	Virtual	Estrategias de ventas	Técnicas de venta, atención al cliente, cierre de ventas, fidelización	Desarrollar habilidades para mejorar la comercialización de productos o servicios	3 h
9	Virtual	Mercadeo digital básico	Uso de redes sociales (Instagram, Facebook), WhatsApp Business, diseño con Canva,	Aplicar herramientas digitales para aumentar la visibilidad del negocio y mejorar la	3 h

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

			fotografía de producto	comunicación comercial	
10	Virtual	Gestión del tiempo y productividad	Organización de tareas, planificación semanal, equilibrio entre negocio, familia y autocuidado	Fortalecer la disciplina y gestión del tiempo para sostener el emprendimiento	3 h
11	Virtual	Plan de sostenibilidad	Escalamiento del negocio, alianzas, resiliencia, visión de futuro	Diseñar un plan de crecimiento con acciones realistas a corto y mediano plazo	3 h
12	Presencial	Presentación final de emprendimientos Actividad De Cierre	Presentación socialización y reconocimiento de los emprendimientos impulsados por las y los participantes, pertenecientes a la población víctima del conflicto armado residentes en la localidad de Engativá. Entrega de apoyos económicos (en especie) Entrega de Certificados.	Reconocer el impacto del apoyo económico en especie para cada uno de los participantes. Reconocer el impacto del proceso de formación y proyectar futuras acciones de fortalecimiento	3 h

Total, duración: 36 horas

Modalidad: Mixta (2 sesiones presenciales + 10 virtuales)

Población: Víctimas del conflicto armado con emprendimientos formales e informales

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

3.5 PERFILES REQUERIDOS

Formación Virtual - Presencial					
Recurso Humano					
Perfil	**Nivel Académico**	**Experiencia**	**Funciones principales**	**Cantidad**	**Plazo**
Coordinador	Título Profesional en ciencias sociales y/o humanas, y/o ciencias o que pertenezcan al NBC y/o Economía, administración, contaduría y afines que pertenezcan al NBC establecido por el SNIES.	Experiencia general mínima de UN (1) año debidamente certificado y experiencia específica en la coordinación de mínimo UN (1) proyecto social con población víctima del conflicto y/o proyectos sociales.	Coordinar las dos actividades del proceso, entregar informes, participar en las reuniones, garantizar la correcta ejecución del proceso.	1	6 meses
Profesional Formador	Profesional en áreas afines a Administración, Economía, Contaduría, Mercadeo,	Mínimo 2 años de experiencia certificada en formación a población vulnerable y/o	Impartir sesiones de formación teórico-prácticas. - Asesorar sobre modelos de	1	6 meses

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	Trabajo Social, Desarrollo Local o afines.	víctimas del conflicto armado. Con experiencia en formulación y fortalecimiento de emprendimientos.	negocio y estrategias financieras.		
Profesional Formador	Profesional en Comunicación, Publicidad, Mercadeo, Diseño, Tecnología o afines.	Mínimo 2 años de experiencia en formación en marketing digital, herramientas TIC y ventas. Experiencia trabajando con comunidades vulnerables.	- Desarrollar sesiones de mercadeo, herramientas digitales y ventas. - Fortalecer la visibilidad digital de los emprendimientos - Acompañar ejercicios prácticos.	1	6 meses
Técnico	Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, sistemas, gestión documental o afines.	Mínimo 1 año de experiencia en procesos de inscripción, sistematización de información y apoyo en procesos de formación o atención a población vulnerable.	- Realizar inscripción y consolidar base de datos de participantes. - Hacer seguimiento de asistencia. - Canal de comunicación entre participantes, formadores y coordinación.	1	6 meses
Apoyo logístico	Estudios de educación básica primaría o título de bachiller. El o la postulada	Sin experiencia	Apoyar todas las actividades de que se realicen, revisar asistencia, atender a las personas, ubicar	10	2 Jornadas

	debe pertenecer a la población víctima de la localidad de Engativá.		a las personas, realizar montaje y desmontaje.		

Nota 1: Se dará prioridad a las hojas de vida de las personas de la localidad población victima, una vez se haga la revisión por parte del aliado, del cumplimento de requisitos e idoneidad para realizar las capacitaciones.

Los perfiles serán revisados por el operador, evaluando la idoneidad de las personas, para ser contratadas. Se contemplarán las hojas de vida de los residentes de la localidad de Engativá, estas serán aportadas por el promotor de las iniciativas, quien debe solicitarlas a los interesados.

Nota 2: El operador será responsable de definir qué formador/a dictará cada uno de los módulos establecidos en el plan de formación, de acuerdo con el perfil profesional requerido y su experiencia específica en la temática correspondiente.

Asimismo, deberá elaborar y remitir para aprobación la guía académica del proceso formativo, en la cual se identifique:

- El contenido temático de cada módulo
- La metodología a implementar
- El perfil del formador/a asignado a cada sesión, con su respectiva hoja de vida.

Esta guía académica deberá ser validada por la entidad contratante antes del inicio de las sesiones, como parte del proceso de aseguramiento de calidad del componente pedagógico.

3.6 OBLIGACIONES

OBLIGACIONES COORDINADOR

1. Planificar y coordinar la logística general de ambas actividades, incluyendo lugar, fechas, materiales, transporte y convocatorias.
2. Coordinar con facilitadores, talleristas y actores comunitarios involucrados para asegurar la calidad y el desarrollo adecuado de los contenidos y actividades.
3. Diseñar y supervisar el cronograma de ejecución de ambas actividades, asegurando el cumplimiento de la agenda establecida.
4. Gestionar la articulación con comunidades, líderes locales e instituciones que participen en la inmersión territorial.

5. Coordinar al equipo de apoyo logístico para garantizar el correcto montaje, atención al público, control de asistentes y apoyo operativo.
6. Supervisar el registro de asistencia de participantes en ambas actividades para efectos de control y evaluación.
7. Monitorear el comportamiento, seguridad y participación activa de los asistentes durante las jornadas.
8. Resolver oportunamente cualquier imprevisto o situación que interfiera con el desarrollo de las actividades.
9. Promover espacios de respeto, memoria, diálogo y construcción de paz, especialmente durante la actividad de inmersión en Mesetas, Meta.
10. Documentar el desarrollo de ambas actividades mediante registros escritos, fotográficos y/o audiovisuales.
11. Recoger retroalimentación de los participantes y actores involucrados para la evaluación de resultados.
12. Elaborar y presentar un informe final consolidado que incluya conclusiones, aprendizajes, logros y recomendaciones.

OBLIGACIONES PROFESIONAL FORMADOR

1. Realizar la preparación técnica, pedagógica de las capacitaciones teniendo en cuenta la metodología y módulos de la escuela de participación ciudadana.
2. Entregar mensualmente un informe detallado a la supervisión o apoyo a la supervisión del contrato, incluyendo cifras de asistencia, resultados de encuestas, avances de actividades, análisis de impacto y demás información relevante.
3. Implementar y adelantar las metodologías de capacitación del proceso de formación de la escuela de participación ciudadana.
4. Organizar, clasificar y consolidar en una base de datos a los participantes, con las evidencias de las sesiones de clase.
5. Realizar y dictar las capacitaciones de la escuela de participación ciudadana a los participantes inscritos.
6. Registrar por clase nombre, número de documento, población u organización a la que pertenece barrio y UPZ de cada participante.
7. Llevar el Control y hacer Seguimiento a los participantes que dejen de asistir a las capacitaciones programadas.
8. Participar de las reuniones que se lleguen a programar.
9. Elaborar un Plan Pedagógico / Metodológico por modulo, describiendo las actividades, objetivos, temas y contenidos, este incluye Cronograma de Actividades.
10. Generar informes y reportes periódicos de la ejecución de la formación de participación ciudadana.
11. Apoyar los procesos de convocatoria para la inscripción de las personas en las escuelas de participación ciudadana.

12. Llevar su ruta de trabajo (Plan mensual, Plan diario, Evaluación Mensual, Bases de Datos y registro de Asistencia).
13. Apoyar las diferentes necesidades que sean requeridas por el profesional del proyecto de las escuelas de participación ciudadana.

OBLIGACIONES TÉCNICO PERFIL ADMINISTRATIVO:

1. Realizar base de datos de las personas que participarán en las capacitaciones, que se realizarán en el marco del proyecto 2350.
2. Actualizar registros, listados y bases de datos de forma digital, de las personas que participarán en las capacitaciones, que se realizarán en el marco del proyecto 2350.
3. Apoyar el proceso de inscripción y convocatoria de las personas que participarán en las capacitaciones.
4. Apoyar a los formadores en la consolidación de listados de grupos de capacitaciones.
5. Entregar informes de supervisión.
6. Participar en las reuniones que se programen en el marco del proceso.

OBLIGACIONES TÉCNICO APOYO LOGISTICO:

1. Recibir cordialmente a los asistentes al evento y brindarles información básica.
2. Orientar al público sobre la ubicación de baños, salidas de emergencia, escenarios, zonas de atención y demás espacios relevantes.
3. Guiar a los asistentes hacia sus asientos o zonas asignadas, priorizando la atención a personas con movilidad reducida, adultos mayores, mujeres embarazadas y niños.
4. Supervisar el flujo de personas para evitar aglomeraciones y garantizar la seguridad.
5. Controlar el ingreso y la salida del público, asegurando el orden y el respeto por las zonas restringidas.
6. Colaborar en el montaje y desmontaje de mobiliario, señalización y demás elementos logísticos, si así se requiere.
7. Reportar novedades, incidentes o emergencias al coordinador logístico o responsable del evento.
8. Atender con prontitud situaciones imprevistas como desorientación de personas, pérdida de objetos o emergencias médicas.
9. Mantener una actitud respetuosa, cordial y profesional durante toda la jornada.
10. Portar de forma visible el uniforme o acreditación correspondiente al evento.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

3.7 RECURSOS FISICOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DETALLE DE ENTREGA
AGENDA ECOLÓGICA	Libreta ecológica: Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 30 – impresión 1 tintas Papel: bond de 90 gr. Carátula en propalcote de 200 gr. Impresión 4x4 tintas Cosida con dos anchos al caballete. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía Local de Engativá y tres separadores en propalcote de 90 gramos. (Diseño suministrado por el operador y aprobado por el área de prensa de la Alcaldía Local de Engativá)	100	Jornada
LAPICERO ECOLOGICO	Esfero en cartón reciclado y plástico biodegradable a base de trigo. Largo:14 cm Material: Cartón reciclado y plástico biodegradable. Tipo de Impresión: Tipografía Tinta Plástica Área de Impresión: Cuerpo lateral: 70 x 8	100	Jornada

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	mm - Cuerpo posterior: 70 x 8 mm-Frentealclip:50x8mm-Clip: 40 x 6,5 mm		
CERTIFICADOS	Impresiones de papel propalcote 115 gramos, Impresión de alta calidad offset (hexachrome). Color mode: CMYK: Paleta para impresión estándar, compuesta por los valores cian, magenta, amarillo (yellow) y negro (black). IMPRESIÓN en papel Couché. (Diseño suministrado por el operador y aprobado por el área de prensa de la Alcaldía Local de Engativá)	100	Jornada
ALMUERZO TIPO BUFFETE	Servicio de alimentación caliente tipo buffet con proteína Pollo, carne, pescado, lentejas, tofu, etc. 150 g , carbohidrato Arroz, papa, pasta, yuca, plátano, etc.120 g , ensalada 100 g, bebida 300 ml y postre 80 g. Opciones para dietas especiales (vegetariana).	110	Jornada
MESÓN PARA BUFFET / LOGÍSTICA	2 Mesas auxiliares para servir alimentos, colocar insumos	1	2 jornadas sesión de inicio y sesión de cierre.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ESTACION DE CAFÉ	Punto de servicio que ofrece café y aromática, acompañado de mezcladores, vasos ecológicos para tinto y aromática, y una selección de endulzantes que incluye sobres de azúcar, stevia e instacream. La estación se complementa con galletas como acompañamiento.	1	2 jornadas sesión de inicio y sesión de cierre.
AUDITORIO	Espacio cerrado con capacidad para 100 personas. (Se puede hacer uso del auditorio de la alcaldía, debe solicitar los permisos el operador, con anticipación)	1 para sesión de bienvenida	Jornada
AUDITORIO	Espacio cerrado con capacidad para 100 personas. El operador debera solicitar los permisos para realizar el evento en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Cra. 19b #24 – 86 Bogotá, con anticipación. Para el evento de cierre.	1 para sesión de cierre	Jornada
SILLAS	Alquiler de sillas plásticas con brazos para adultos	100	Jornada
RECURSOS AUDIO VISUALES	Video beam o proyector digital	1 set por evento	2 jornadas

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	Sistema de sonido (Parlantes, micrófono inalámbrico y consola básica)		
BONO SIMBÓLICO	Formato impreso a color, tamaño carta, Papel Opalina o Cartulina Gruesa, 200 – 250 g/m² Representa de manera visual y ceremonial el **incentivo económico en especie** entregado a los beneficiarios del programa de fortalecimiento de emprendimientos dirigido a población víctima del conflicto armado. **Nota:** El diseño debe ser enviado para aprobación al área de prensa de la alcaldía local de Engativá, previa impresión.	100	Jornada
BONO SIMBÓLICO	Formato impreso a color, tamaño carta, Papel Opalina o Cartulina Gruesa, 200 – 250 g/m² Representa de manera visual y ceremonial el incentivo económico en especie entregado a los beneficiarios del programa de	2	Jornada

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	fortalecimiento de emprendimientos dirigido a población víctima del conflicto armado. Nota: El diseño debe ser enviado para aprobación al área de prensa de la alcaldía local de Engativá, previa impresión.		
AFICHES	Afiches medio pliego impresos en Propalcote 200g 4x0 tíntas (full color). Nota: Deben ubicarse en sitios estrategicos con los datos de la convocatoria, juntas de accion comunal, alcaldia local de Engativá.	30	Convocatoria
PENDÓN	Pendón vertical: impresión en Lona Banner policromía 13 onzas impreso a full color tamaño de 90x140m con estructura en araña (diseño estregado por el área de prensa de la Alcaldía Local). Nota: Deben utilizarse para señalización los días de la inscripción.	4	Convocatoria
PAQUETE	Volantes publicitarios de 1/4 de carta cortado 10x133cm, impresión 4x0 tintas (full color). Paquete de 1000 unidades	4	Convocatoria

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

REFRIGERIO	Refrigerio Un crepe de jamón y queso con sour cream, Crêpe (masa): 60–70 g Jamón (tipo sandwich): 30–40 g Queso (doble crema, mozzarella o similar): 25–30 g Sour cream (crema agria): 15–20 g bebida en caja de 200 ml, de fruta de temporada, servilleta, Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.	110	2 jornadas sesión de inicio (70 refrigerios) y sesión de cierre 70 refrigerios)
BOLSA INSUMOS PARA IDEAS DE NEGOCIO O EMPRENDIMIENTO DE VÍCTIMAS	Cada una de las propuestas de ideas de negocio y/o emprendimientos que completen satisfactoriamente el proceso formativo y presenten correctamente la propuesta de idea de negocio recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento económico HASTA **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) INCLUIDO IVA** en materiales, elementos y/o insumos para el	100	Jornada

	desarrollo de sus actividades. NOTA: ITEM NO OFERTABLE		

3.8 SESIÓN DE BIENVENIDA

La sesión de inicio de la Actividad 1 – Talleres de Formación e Incentivo a Emprendimientos está programada para comenzar a las 8:00 a.m., en la fecha que se acuerde previamente con los participantes del proceso. Esta jornada inaugural tiene como propósito generar un ambiente de confianza y cohesión grupal, sentando las bases para el desarrollo del proceso formativo.

Durante esta primera sesión se llevará a cabo la presentación general del programa, se realizará un espacio para conocer a los participantes y fomentar la motivación, el sentido de pertenencia y la confianza colectiva. La entrega del refrigerio está programada para las 11:00 a.m., en medio de una dinámica participativa que facilite la interacción y el compromiso de los asistentes desde el inicio del proceso.

3.8.1 ENTREGA DE INCENTIVOS

Hora de inicio: 9:00 a.m. Entrega de refrigerios.
Hora de Finalización: 12:00 del mediodía con la oferta del almuerzo tipo buffet.
Población: población victima de conflicto armado en Colombia, podrán ir menores desde los 12 años en adelante, en compañía de sus padres y/o tutores responsables.

El evento, marcará la culminación del proceso de formación desarrollado con emprendedores víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de Engativá. La jornada se realizará en el Museo de Memoria de Colombia, en Bogotá, en un espacio que invita a la reflexión y al reconocimiento de las historias de vida, la resistencia y la reconstrucción. El evento comenzará a las 9:00 a.m. con la entrega de refrigerios, y contará con una estación de café disponible durante toda la jornada, ofreciendo un ambiente acogedor para el encuentro comunitario. La jornada culminará con un almuerzo tipo buffet, en un cierre que celebra la dignidad, la reconstrucción colectiva y el compromiso de Engativá con la paz y la no repetición.

El evento de cierre marca el final del proceso de formación desarrollado con emprendedores víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de Engativá. Este espacio tiene como objetivo reconocer públicamente el esfuerzo, compromiso y resiliencia de los participantes, así como realizar la entrega simbólica y formal de los incentivos económicos en especie.

Durante el evento, se presentarán los resultados del proceso, testimonios de los participantes y una breve muestra de los emprendimientos fortalecidos. Cada persona beneficiaria compartirá

su experiencia, destacando cómo los aprendizajes adquiridos y los elementos de dotación recibidos impactarán directamente el crecimiento y sostenibilidad de sus iniciativas productivas.

Asimismo, se hará la entrega de certificados de participación a quienes culminaron el proceso formativo de manera satisfactoria, cumpliendo con los criterios de asistencia, participación activa y evaluación.

El evento contará con un acto protocolario, intervención de autoridades locales y representantes del operador, así como un espacio de integración entre los participantes. Se dispondrá de recursos audiovisuales para registrar la jornada, como parte de una estrategia de memoria y visibilizarían del trabajo con población víctima del conflicto armado.

Como parte del proceso de fortalecimiento a emprendimientos de población víctima del conflicto armado en la localidad de Engativá, se realizará la entrega de incentivos económicos en especie por un valor de hasta **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) INCLUIDO IVA** por cada beneficiario.

Este incentivo **NO** se entregará en dinero en efectivo, sino a través de bienes e insumos específicos que respondan a las necesidades particulares de cada emprendimiento, de acuerdo con su actividad económica y plan de fortalecimiento. Esto permitirá garantizar una inversión directa y efectiva en el crecimiento y sostenibilidad de las iniciativas productivas lideradas por víctimas del conflicto armado.

Para ser beneficiario de este incentivo, es requisito haber participado activamente en el proceso de formación y contar con el certificado de finalización del ciclo de capacitación, ser victima residente de la localidad de Engativá, lo cual se demuestra con certificado de residencia o un recibo de servicio público, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es la entidad encargada de certificar a las personas como víctimas del conflicto armado. Para ello, se debe realizar un proceso de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Asimismo, debe demostrar que tiene un emprendimiento en la localidad hace más de 6 meses. El operador es el encargado de corroborar la información y de hacer entrega de los insumos que le sean solicitados y cumplan con los requisitos de emprendimiento en la localidad de Engativá.

Nota: El emprendimiento postulante al incentivo debe desarrollarse dentro del marco de la legalidad y estar orientado a la construcción de sociedad, promoviendo principios como el respeto, la solidaridad, la inclusión, la convivencia pacífica y la integridad. No serán tenidas en cuenta propuestas que vulneren normas legales, éticas o que contradigan los valores fundamentales que sustentan los procesos de reconciliación, memoria y construcción de paz en los territorios.

Este criterio busca garantizar que los apoyos entregados se orienten al fortalecimiento de iniciativas productivas que aporten positivamente al desarrollo local y a la transformación social desde una perspectiva ética y comunitaria.

3.9 ACTIVIDAD 2 – "CAMINOS DE PAZ Y MEMORIA: INMERSIÓN TERRITORIAL EN MESETAS, META"

"Caminos de Paz y Memoria" es una experiencia vivencial de inmersión territorial que se desarrollará durante un fin de semana en el municipio de Mesetas, Meta, un territorio emblemático en la historia del conflicto armado colombiano y, a la vez, un símbolo de transformación, resiliencia y reconstrucción desde las comunidades.

Esta actividad busca que las y los participantes—víctimas del conflicto armado y actores locales comprometidos con la paz—recorran escenarios naturales y comunitarios significativos para la construcción de memoria colectiva. Durante la jornada, se desarrollarán caminatas ecológicas, actividades culturales, conversatorios y encuentros con líderes locales, quienes compartirán sus experiencias de resistencia, reconciliación y reconstrucción del tejido social.

Uno de los momentos centrales será la visita al río Güejar, donde se realizará una actividad de rafting comunitario. Esta experiencia no solo promueve el reconocimiento del territorio como un espacio de vida y encuentro, sino que además visibiliza cómo el turismo comunitario y ecológico se ha convertido en una alternativa de desarrollo económico sostenible, impulsada por excombatientes, víctimas y habitantes del municipio.

La actividad será acompañada por un equipo audiovisual que recogerá testimonios, paisajes y momentos clave, con el fin de producir un video documental que será presentado en escenarios de memoria, participación y encuentro, como foros de víctimas o encuentros distritales de paz.

OBJETIVO: Fomentar la construcción de memoria colectiva y la promoción de la paz mediante una experiencia de inmersión territorial en Mesetas, Meta, que permita a víctimas del conflicto armado y actores locales recorrer espacios significativos, compartir vivencias de resistencia y reconciliación, y fortalecer el tejido social a través de actividades culturales, pedagógicas y comunitarias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Reconocer la historia del conflicto armado en el municipio de Mesetas, Meta, a través de recorridos por lugares emblemáticos y el diálogo con actores locales, como una estrategia para fortalecer la memoria histórica.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

2. Visibilizar las experiencias de resistencia, reconciliación y reconstrucción impulsadas por las comunidades locales, mediante conversatorios y encuentros con líderes sociales y culturales.
3. Fomentar el intercambio de saberes y experiencias entre víctimas del conflicto armado y actores locales, promoviendo una cultura de paz, respeto y empatía.
4. Fortalecer el vínculo entre las y los participantes y el territorio, a través de caminatas ecológicas y actividades culturales que resalten el valor ambiental, histórico y simbólico de Mesetas.
5. Impulsar procesos de reflexión colectiva y diálogo intergeneracional, como herramientas para la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social en contextos afectados por la violencia.

Duración: dos 2 días y una 1 noche (fin de semana).
Lugar: Municipio de Mesetas, Meta.
Población participante: Personas víctimas del conflicto armado y actores comunitarios de Engativá.
Metodología: Participativa, experiencial y comunitaria.

Nota Aclaratoria sobre el Consentimiento Informado: Actividad 2 – "Caminos de Paz y Memoria: Inmersión Territorial en Mesetas, Meta"

Se informa que la firma del consentimiento informado es un requisito obligatorio y excluyente para la participación en la Actividad 2 del proyecto "Engativá, un territorio de paz y reconciliación", denominada "Caminos de Paz y Memoria: Inmersión Territorial en Mesetas, Meta".

El operador será el responsable de diseñar y suministrar el formato de consentimiento informado a todos los participantes, con la debida anticipación y previa a la realización del evento, garantizando su comprensión y aceptación libre, voluntaria y consciente.

Adicionalmente, el operador deberá socializar el contenido del consentimiento y los detalles de la actividad en una reunión informativa con la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas, en la que se brindará información detallada sobre la logística, los objetivos pedagógicos, las condiciones del viaje, y se atenderán todas las inquietudes y observaciones que puedan surgir por parte de la Mesa y demás actores convocados.

La participación en la actividad solo será válida una vez el consentimiento haya sido debidamente diligenciado, firmado y archivado por el operador como soporte obligatorio para efectos de seguimiento y control contractual.

Día 1 – sábado		
HORA	**ACTIVIDAD**	**DETALLES**
4:30 a.m	Encuentro y salida desde Engativá	Punto de encuentro previamente acordado.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

4:45 – 10:00 a.m.	Desplazamiento hacia Mesetas, Meta Refrigerio	Viaje por carretera con una pausa para desayuno en ruta.
10:00 – 10:30 a.m	Bienvenida y presentación de la agenda	Recepción en el sitio de alojamiento/comunidad anfitriona.
10:30 – 11:30 a.m.	Dinámica de integración	Actividad rompehielo con metodología lúdica
11:30 – 12:30 p.m.	Conversatorio 1: Historia del conflicto y la resistencia en Mesetas	Con líderes locales, víctimas, y gestores de memoria
12:30 – 2:00 p.m.	Almuerzo	Preparado por la comunidad anfitriona
2:00 – 5:00 p.m.	Caminata ecológica - Ruta de la memoria	Recorrido por sitios emblemáticos del territorio (cascadas, montañas, zonas de resistencia).
5:00 – 5:30 p.m.	Refrigerio	Descanso y recarga.
7:00 – 8:00 p.m.	Cena	Compartida entre participantes y comunidad.
Día 2 – Domingo		
6:00 am – 6:30 am	Desayuno	Desayuno en el punto de encuentro
7:30 – 8:00 a.m.	Traslado hacia el punto de encuentro para rafting	Breve desplazamiento hacia el río Güejar
8:00 – 8:30 a.m.	Inducción y entrega de equipos	Explicación técnica y de seguridad con instructores certificados
8:30 – 2:00 p.m.	Rafting por el río Güejar	Recorrido guiado por uno de los ríos más emblemáticos de la región, con paradas para interpretación ambiental y memoria territorial.
10:00 am	Refrigerio	Refrigerio tradicional de la región
2:00 pm	Almuerzo Campestre	Almuerzo tradicional de la región
3:30 pm	Actividad de cierre	Actividad de cierre con la comunidad encargada del turismo en la región

5:00 pm	Regreso a Engativá	Fin de la experiencia

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

Perfil	Nivel Académico	Experiencia	Funciones principales	Cantidad	Plazo
Coordinador	Título Profesional en ciencias sociales y/o humanas, y/o ciencias o que pertenezcan al NBC y/o Economía, administración, contaduría y afines que pertenezcan al NBC establecido por el SNIES. Experiencia general mínima de CUATRO (4) años debidamente certificado y experiencia específica en la coordinación de eventos logísticos y mínimo UN (1) proyecto social con población víctima del	Cuatro (4) años	responsable de la planeación, supervisión y ejecución integral de todos los aspectos logísticos del viaje, incluyendo transporte, alimentación, hospedaje, seguridad, control de asistencia y gestión de imprevistos, asegurando condiciones adecuadas y dignas para los participantes. Deberá asistir presencialmente los dos días del evento y garantizar el cumplimiento del cronograma en articulación	1	2 días una noche

	conflicto y/o proyectos sociales.		con el equipo técnico.		
Logísticos	Estudios de educación básica primaría o título de bachiller. El o la postulada debe pertenecer a la población víctima de la localidad de Engativá.	Sin experiencia	Se encargará de acompañar a los participantes durante toda la actividad, apoyar en la entrega de alimentos, registro, montaje de actividades, atención a necesidades especiales y mantener el orden y el bienestar general, actuando bajo la dirección del coordinador.	6	2 días una noche

Nota: Se dará prioridad a las hojas de vida de las personas de la localidad población victima, una vez se haga la revisión por parte del aliado, del cumplimento de requisitos e idoneidad para realizar las capacitaciones.

Los perfiles serán revisados por el operador, evaluando la idoneidad de las personas, para ser contratadas. Se contemplarán las hojas de vida de los residentes de la localidad de Engativá, estas serán aportadas por el promotor de las iniciativas, quien debe solicitarlas a los interesados.

OBLIGACIONES COORDINADOR LOGISTICO

1. Diseñar y ejecutar el plan logístico general de la actividad, incluyendo cronograma de viaje, rutas, puntos de encuentro, alojamiento, alimentación y retornos.
2. Verificar las condiciones de seguridad del desplazamiento y permanencia en territorio, en articulación con las autoridades locales, organismos de seguridad y el equipo técnico del proyecto.
3. Gestionar la contratación y supervisión de servicios de transporte terrestre, garantizando vehículos en óptimas condiciones técnicas, seguros y con conductores capacitados.

4. Coordinar el alojamiento de los participantes, asegurando condiciones dignas, seguras y adecuadas, con especial atención a poblaciones con requerimientos diferenciales (personas mayores, personas con discapacidad, etc.).
5. Organizar la alimentación durante toda la inmersión territorial, velando por calidad, variedad, condiciones de higiene y oportunidad en la entrega.
6. Asegurar la entrega, recolección y archivo de los consentimientos informados por parte de cada participante, en cumplimiento de los lineamientos de la Alcaldía Local.
7. Llevar registro y control de asistencia, identificando posibles novedades médicas, personales o logísticas durante el desarrollo de la actividad.
8. Prever y coordinar la atención de emergencias médicas, contando con contacto de centros de salud cercanos y botiquín básico disponible.
9. Supervisar la ejecución de las actividades programadas en campo en coordinación con el equipo metodológico, garantizando cumplimiento de tiempos y condiciones logísticas necesarias.
10. Gestionar los elementos de dotación, material pedagógico o de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades reflexivas y de memoria.
11. Documentar con registro fotográfico y evidencias logísticas el desarrollo de la actividad para el informe final del proyecto.
12. Velar por el trato digno, respetuoso y seguro hacia todos los participantes, en especial hacia las víctimas del conflicto armado, promoviendo un ambiente de confianza y cuidado colectivo.
13. Asistir presencialmente los dos días de desarrollo de la actividad en Mesetas, Meta, garantizando el acompañamiento, seguimiento en tiempo real y resolución de cualquier novedad operativa.

OBLIGACIONES LOGISTICOS

1. Apoyar al Coordinador Logístico en la ejecución del plan general, cumpliendo con puntualidad y responsabilidad las tareas asignadas antes, durante y después del viaje.
2. Acompañar a los participantes desde el punto de salida en Bogotá, brindando orientación, apoyo y asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos.
3. Colaborar con la verificación de listas de asistencia, distribución de brazaletes, kits de viaje u otros elementos de identificación y control.
4. Apoyar la entrega de refrigerios, hidratación y alimentos en cada punto programado, garantizando orden y atención prioritaria a personas con necesidades especiales.
5. Supervisar la distribución y asignación de habitaciones en los lugares de hospedaje, apoyando especialmente a personas mayores, con discapacidad o con niños/as.
6. Garantizar el cumplimiento del cronograma diario, motivando la participación oportuna de los asistentes en cada actividad programada.

7. Asistir en la logística de las actividades pedagógicas, artísticas y reflexivas desarrolladas en campo, colaborando con montaje, entrega de materiales, organización del espacio, etc.
8. Estar atentos a novedades de salud o bienestar entre los participantes, reportándolas de inmediato al Coordinador Logístico y ofreciendo primeros auxilios si es necesario.
9. Promover un ambiente de respeto, cuidado mutuo y participación activa, reconociendo la sensibilidad de la población participante.
10. Apoyar en el registro fotográfico o de evidencias cuando se les solicite, y colaborar con el orden y limpieza en cada espacio utilizado.
11. Asistir en el proceso de retorno a Bogotá, verificando que todos los participantes estén seguros y acompañados.

RECURSOS FISICOS REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
AGENDA ECOLÓGICA	Libreta ecológica: Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 30 – impresión 1 tintas Papel: bond de 90 gr. Carátula en propalcote de 200 gr. Impresión 4x4 tintas Cosida con dos anchos al caballete. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía Local de Engativá y tres separadores en propalcote de 90 gramos. (Diseño suministrado por el operador y aprobado por el área de prensa de la Alcaldía	53
Logisticos	Estudios de educación básica primaría o título de bachiller. El o la postulada debe pertenecer a la población víctima de la localidad de engativa	6

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Coordinador logístico	Título Profesional en ciencias sociales y/o humanas, y/o ciencias o que pertenezcan al NBC y/o Economía, administración, contaduría y afines que pertenezcan al NBC establecido por el SNIES. Experiencia general mínima de CUATRO (4) años debidamente certificado y experiencia específica en la coordinación de eventos logísticos y mínimo UN (1) proyecto social con población víctima del conflicto y/o proyectos sociales.	1
TULA	Tula ecológica tipo mochila elaborada en lona cruda o drill 100% algodón, con dimensiones aproximadas de 42 cm de alto por 34 cm de ancho, capacidad de 8 a 10 litros y cordones de algodón o nylon reforzado para cierre doble. El diseño incluye un estampado frontal mediante serigrafía o sublimación (según el tipo de tela), con el logotipo oficial de la marca "Engativá Siembra Paz" acompañado del eslogan "Desde la memoria florece el futuro", en un área de impresión de aproximadamente 20 x 25 cm.	53
Gorras	Gorra tipo béisbol de cinco paneles, elaborada en dril pesado 100% algodón, con visera curva preformada, costuras reforzadas y ajuste posterior con hebilla metálica	53

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	o cierre en velcro. El diseño incluye estampado frontal o bordado del logotipo de la marca "Engativá Siembra Paz" en un área de aproximadamente 10 x 5 cm,	
LAPICERO	Esfero	53
ALQUILER BUS	Alquiler de buses con baño con capacidad mínima de 40 pasajeros, en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2015, con aire acondicionado planilla de salida fuera de Bogotá (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte punto de partida localidad de Engativá (Incluye ida y regreso y traslados dentro del municipio de Uribe, pago de peajes, combustible y otros gastos en que pueda incurrir).	2
HOSPEDAJE	Alojamiento para una noche en Meseta, Meta, acomodación doble.	27

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ALIMENTACIÓN COMPLETA (Desayuno, Almuerzo, Refrigerio y Cena)	**Desayuno**, Caldo de carne (hervido con yuca, papa criolla y cilantro) 250 ml Arepa de maíz pelado o arepa de arroz 1 unidad Huevos al gusto (perico, cocidos o fritos) 2 unidades Queso campesino fresco 40–50 g Chocolate caliente o café Jugo natural **Almuerzos**, sopa, plato fuerte: proteína Pollo, carne, pescado, lentejas, tofu, etc.150 g , carbohidrato Arroz, papa, pasta, yuca, plátano, etc.120 g , ensalada 100 g, bebida 300 ml y postre 80 g. Opciones para dietas especiales (vegetariana). **Cenas,** arroz, ensalada, proteína Pollo, carne, pescado, lentejas, tofu, etc. 150 g Bebida: limonada natural o bebida de panela con limón **Refrigerios**, bebida caliente o fria y snack típico de la región.	106
Refrigerio	Refrigerio AM: bebida caliente (200 ml) + panadería (50 g). Refrigerio PM: jugo tetrapack o botella plastica que cumpla con llas normas ambientales (200 ml) + snack (fruta, barra o galleta). Entregados en empaques biodegradables individuales, cada uno con servilleta y cubiertos	110

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ACTIVIDAD DE RAFTING	Guías Certificados: Instructores locales capacitados en turismo de aventura, primeros auxilios y salvamento acuático, quienes lideran y acompañan toda la actividad. Elementos de seguridad: Cada participante contará con: – Chaleco salvavidas – Casco protector – Remos individuales – Balsa neumática profesional (6 a 8 personas por balsa) – Kit de primeros auxilios a bordo Seguro de actividad extrema: Cobertura médica temporal que incluye accidentes durante el desarrollo del rafting, traslados de emergencia y atención básica. Material fotográfico y de video: Captura profesional del recorrido (fotografía y video HD) para memoria del evento, con entrega posterior a los participantes en formato digital. Acompañamiento completo: Coordinador/a de logística del grupo estará presente durante todo el recorrido, junto con el equipo técnico de rafting. Además, se contará con personal de apoyo en tierra y transporte auxiliar. Inducción previa: Charla técnica sobre seguridad, remado, comportamiento en	53

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	el río y sensibilización ambiental y territorial antes de ingresar al agua.	
SENDERISMO PEDAGOGICO	CASCADA ARENALES – Salida desde la oficina principal en Mesetas (07:30 a.m.). – Traslado hacia la Cascada Arenales en transporte interno. – Senderismo y caminata para llegar a la cascada – Baño recreativo y almuerzo en el lugar. – Regreso a la oficina principal en Mesetas Seguro de actividad extrema: Cobertura médica temporal que incluye accidentes durante el desarrollo de la actividad de senderismo, traslados de emergencia y atención básica.	53
HIDRATACIÓN	Botellas individuales de agua potable de 100 mililitros, selladas y listas para el consumo, envase tetra pack y/o botella plástica desechable)	100

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

SONIDO	Alquiler de sistema de sonido portátil de uso profesional, con potencia adecuada para espacios abiertos y actividades al aire libre, Potencia: Mínimo 300W RMS reales (preferiblemente 400W o más) Conectividad: Bluetooth, entrada auxiliar (3.5 mm), USB, ranura para tarjeta SD Micrófonos: Mínimo 2 micrófonos inalámbricos incluidos (tipo UHF o VHF) Entradas adicionales: 2 entradas de micrófono con control independiente de volumen Batería recargable: Autonomía mínima de 6 horas en uso continuo Pantalla: Digital o LED para control de funciones Rango de cobertura: Aprox. 100 a 150 personas en espacio abierto Portabilidad: Manijas, ruedas o estructura tipo trolley para fácil transporte Accesorios incluidos: Control remoto, cargador de batería, cables auxiliares Nota: incluye montaje, desmonataje, transporte ida y regreso	1

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	Calidad de audio: Sonido claro y sin distorsión, ideal para voces y música ambiental	
Apuesta artística folcor llanero	Disponer de presentación de agrupación llanera que contemple puesta en escena de entre 45-60 minutos; concertada para el día de Cena. Nota: el grupo artístico debe ser de la región.	1
Manillas tipo de ingreso	Manilla de seguridad pen papel Tyvek para eventos con autoadecible en una de las puntas (valor por paquete de 80 y/o 100 unidades)	110
Plan de contingencia	Plan de contingencia, Duración de 2 dias, Brigada contra incendio, punto médico.	1

La Distancia del recorrido: Aprox. 8–12 km, dependiendo del nivel del agua y condiciones climáticas.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Nivel de dificultad: Moderado (Clase II–III) – apto para personas sin experiencia, mayores de 12 años. (Los y las participantes menores de edad deberán estar acompañados por al menos uno de sus padres y/o un tutor legal responsable durante toda la actividad. Además, dicho adulto deberá firmar un consentimiento informado que autorice la participación del menor, declarando conocer los riesgos inherentes a la actividad y eximiendo de toda responsabilidad a la entidad contratante u organizadora del evento frente a posibles incidentes derivados del desarrollo del rafting.
Este consentimiento será entregado con anticipación y deberá ser diligenciado y entregado antes del inicio de la experiencia).
El operador debe hacerse cargo de la verificación del diligenciamiento de este consentimiento.

ACTIVIDAD 3 – CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS - "Sembramos memoria, florece la paz"

La Actividad 3 consistirá en una jornada conmemorativa orientada a reconocer, dignificar y visibilizar a las víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de Engativá, como cierre simbólico y reflexivo del proyecto Engativá Siembra Paz. Esta actividad buscará integrar elementos artísticos, testimoniales y comunitarios que representen los aprendizajes, la memoria viva y los procesos de reparación simbólica desarrollados a lo largo del proyecto.

La fecha y el lugar del evento serán concertados con la comunidad participante, y definidos formalmente en el primer comité técnico con el operador, debe ser un espacio abierto para que se pueda hacer el montaje de cada uno de los staff de los emprendimientos, la tarima, las sillas, el sonido, etc, y que permita la participación de 100 personas. El evento incluirá una muestra fotográfica de los emprendimientos y del viaje a Mesetas, Meta, presentaciones artísticas en tarima. Durante esta jornada, el operador deberá entregar el diseño oficial de marca del evento, el cual debe estar alineado con el mensaje institucional del proyecto y reflejar los valores de paz, memoria y resiliencia de la población víctima.

La creación y apropiación de una marca comunitaria con identidad local permite que las víctimas del conflicto armado en Engativá no solo sean reconocidas institucionalmente, sino que construyan un referente colectivo desde el cual expresar sus luchas, resistencias y logros. Este símbolo gráfico se convierte en un instrumento de visibilidad, dignificación y posicionamiento en el territorio.

Además, la marca genera capital social, ya que, refuerza la identidad compartida entre los participantes, mejora la cohesión grupal y el sentido de pertenencia, permite proyectar los emprendimientos o procesos organizativos con una imagen unificada y profesional y fomenta el reconocimiento por parte de otros actores del territorio (instituciones, organizaciones, comunidad en general).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

OBJETIVO: Realizar una jornada conmemorativa y reflexiva en homenaje a las víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de Engativá, a través de expresiones artísticas, testimoniales y simbólicas que visibilicen sus procesos de memoria, emprendimiento y sanación, en el marco del cierre del proyecto Engativá Siembra Paz**.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Brindar un espacio de encuentro comunitario que reconozca y dignifique a las víctimas del conflicto armado en Engativá.
2. Visibilizar los resultados del proceso formativo y del viaje territorial a Mesetas, Meta, mediante una muestra fotográfica y testimonios.
3. Promover el arte como lenguaje de memoria y reparación simbólica a través de presentaciones culturales y actos simbólicos.
4. Fortalecer la cohesión social y la narrativa de paz en el territorio, resaltando el compromiso colectivo con la no repetición.

HORA	ACTIVIDAD
9:00 – 9:30 a.m	Recepción de participantes y entrega de refrigerios, presentación de emprendimientos de las victimas de la localidad de Engativá presentes para hacer comprar. Bienvenida informal, ambientación musical suave, apertura de muestra fotográfica
9:30 – 10:00 a.m	Acto inaugural Palabras de bienvenida por parte de la Alcaldía Local, representantes del proyecto y la Mesa de Víctimas.
10:00 – 10:30 a.m	Recorrido guiado por la muestra fotográfica Fotografías del viaje a Mesetas, Meta y de los emprendimientos desarrollados
10:30 – 11:00 a.m	Intervención testimonial Palabras de dos participantes sobre su experiencia en el proyecto
11:00 – 11:45a.m	Presentación artística 1 Obra de teatro o danza sobre memoria y resiliencia
11:45 am -12:15 p.m	Momento simbólico guiado de reflexión colectiva y asegurar un cierre respetuoso y sensible
12:15 – 1:00 p.m	Presentación artística 2

	Música o poesía a cargo de participantes o agrupaciones aliadas
1:00 – 2:00 p.m	Espacio de cierre, socialización libre, entrega de marca. Almuerzo

RECURSOS REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Micrófonos inalámbricos adicionales	Alquiler de Micrófonos de mano tipo UHF compatibles con el sistema de sonido principal Alcance mínimo 30 metros, frecuencia estable, con pilas o baterías recargables incluidas.	2
Pendones o banners	Pendón vertical: impresión en Lona Banner policromía 13 onzas impreso a full color tamaño de 90x140m con estructura en araña (diseño estregado por el área de prensa de la Alcaldía Local).	3
SILLAS	Alquiler Silla plástica blanca sin brazos, con medidas de 48 ancho, 48 largo, 88 alto	200
Mesa plegable	Alquiler de mesa de plegable portátil en Polipropileno (base en estructura Metálica en tubo cal. 18) con medida 1,80 x74 x74 m.	3

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Galería de arte	Fotografía: Impresa en papel fotográfico profesional (260 g/m²), acabado mate o satinado. Tintas pigmentadas de calidad archivística, resistentes a rayos UV y humedad. (10 unidades) Marco: Estructura de madera sólida inmunizada (pino, roble u otra), tratada por autoclave con preservantes contra hongos e insectos. Secciones de 5 cm x 2,5 cm. Acabado con barniz al agua o poliuretano transparente. (10 unidades) Vidrio protector: Vidrio flotado de 3 mm de espesor, opcional antirreflejo o con filtro UV. Asegurado mediante rebaje interno en el marco y sujetadores metálicos. (10 unidades) Respaldo:MDF de 3 mm o backing foam sellado, con protección contra humedad. Sistema de sujeción reforzado, apto para transporte. (10 unidades) Sistema de soporte autónomo: Estructura vertical autoportante integrada al marco o acoplada desde la parte trasera, fabricada en metal	10

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	tubular o madera reforzada. Incluye base con ruedas giratorias de alta resistencia (tipo industrial), mínimo 4 unidades, Material: goma termoplástica o poliuretano. Diámetro: 50–75 mm. Al menos 2 ruedas con frenos de bloqueo para fijación segura durante la exhibición. Altura total del sistema: 1,60 m aprox., incluyendo la base móvil.	
Refrigerio	Lechona para 100 personas. Plato de lechona con arepa, piel de cerdo. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado (evitando el plástico de un sólo uso),	110
Botella de gaseosa	Bebida gaseosa de 500 ml, debidamente embotellada, para 100 personas, envase tetra pack y/o botella plástica desechable biodegradable)	110
Hidratación	Botellas individuales de agua potable de 100 mililitros, selladas y listas para el consumo, envase tetra pack y/o botella plástica desechable biodegradable)	110

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Montaje para evento Conmemoración	1. Prestación de servicios de Audio: 2 cabinas de 500 mhz de sonido RCF con trípode, 1 consola de audio midas 32 canales, 1 Subwoofer, cableado de energía, 2 micrófonos inalámbricos. con personal: 1 Ingeniero de Sonido. 2. Carpa tipo Hangar: 8x8. con laterales, para equipos. 3. Carpa: Alquiler de carpa tradicional aguas 6*6 con laterales. Para equipos y segunda carpa para electricidad. 4. Carpa: Alquiler de carpa para Eventos 10x20 Pies con 6 Paredes Laterales Extraíbles, para montar Museo artistico. 5. Tarima: configuración de 4 mts de largo por 4 mts de ancho y 0,40mts dealtura (incluye montaje y desmontaje). Debe contar con faldon y escalera 6. Planta eléctrica 75 kva con su respectivo cableado. 8. Transporte, montaje, desmontaje de evento, pruebas técnicas y pruebas de sonido. Nota: El Fondo de Desarrollo suministrará por medio de cronograma al operador fecha, hora y lugar de las actividades, el operador deberá prever la duración del montaje de equipos, para dar inicio del evento a la hora acordada.	1

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	El montaje debe quedar listo antes de la hora de inicio del evento. Nota. en caso de no suministrar uno o varios de los ítems que conforman el ítem global, se entenderá como un incumplimiento total del ítem y no se reconocerá el pago general.	
Coordinador Logístico	Profesional en áreas sociales, logísticas o afines Mínimo 3 años en coordinación de eventos comunitarios o con enfoque de derechos	1
Diseñador Gráfico / Comunicador Visual	Profesional en diseño gráfico, comunicación visual o afines Mínimo 2 años en diseño de identidad visual y piezas para proyectos sociales	1
Apoyo logístico	Estudios de educación básica primaría o título de bachiller. El o la postulada debe pertenecer a la población víctima de la localidad de Engativá. Sin experiencia	10
Maestro/a de Ceremonias	Profesional o técnico en comunicación o artes escénicas, Mínimo 1 año en conducción de eventos culturales o sociales,	1
Técnico de sonido	Técnico en producción de sonido o áreas afines 1 año operando sonido para eventos en vivo1	1
Agrupaciones o artistas comunitarios	Grupos No requiere título formal (experiencia comprobable) Mínimo 1 año en presentaciones	2

	artísticas con enfoque comunitario o social	
Facilitador de acto simbólico	Profesional o líder comunitario con experiencia en enfoque psicosocial Nota: Debe pertenecer a la población víctima de la localidad de Engativá. Mínimo 2 años en trabajo con víctimas del conflicto	1

4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

ALISTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN PREVIA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Durante la ejecución de esta primera fase, el contratista debe realizar el alistamiento, comprendido desde la conformación del Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto, el Cronograma de ejecución, según los lineamientos entregados en el presente documento, el proceso de convocatoria e inscripción y todo lo demás que se requiera antes de la realización de las actividades.

El proceso de alistamiento incluye las siguientes acciones:

1. Conformación del Comité Técnico de Seguimiento.
2. Contratación del Talento Humano.
3. Gestión de los recursos físicos y apoyos tecnológicos que lo requieran.
4. Preparación de los soportes documentales establecidos para iniciar la ejecución del Contrato.
5. Definición y diseño del plan operativo de trabajo discriminado por cada componente.
6. Definición y diseño del cronograma de trabajo.
7. Elaboración de las metodologías para talleres y capacitaciones teórico-prácticas por componente.
8. Presentación de propuestas de espacios y estrategias para inscripción.
9. Elaboración del plan de difusión, convocatoria e inscripción del Proyecto, discriminado por actividades y eventos.

10. Diseño de cuestionarios de apropiación y satisfacción de las actividades realizadas.

11. Presentaciones Públicas: El contratista adelantará las acciones necesarias para realizar una divulgación amplia y suficiente del proyecto, como mínimo una presentación ante la Junta Administradora Local de Engativá y una ante la Comunidad con la participación de la Mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado de Engativá y el Comité de Justicia Transicional.

4.1. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

4.1.1. FUNCIONES

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución d el presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.

2. Aprobar el plan de trabajo elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Oficina de Planeación de la Alcaldía Local.

3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.

4. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.

5. Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

6. Tomar las decisiones administrativas, financieras, operativas y logísticas, necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.

7. Revisar y dar concepto favorable previo a la suscripción de las prórrogas, adiciones,

suspensiones y modificaciones del contrato, si a ellas hubiere lugar y sin que ello modifique el objeto del contrato.

8. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.

9. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.

10. Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.

11. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad a través de la secretaria técnica.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad a través de la secretaria técnica.

El primer Comité se debe realizar máximo ocho (8) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura de la Anexo Técnico y de las obligaciones especificas del Contratista.

- Si se va a contratar recurso humano, revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participara en la ejecución del contrato; estas deben estar con sus respectivos soportes.

- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, "tareas"), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de esta.

4.1.2. MIEMBROS

El Comité de Seguimiento estará conformado por:

- El alcalde local y/o el delegado que este designe el apoyo a la supervisión.
- El coordinador o representante del contratista.

4.1.3. INVITADOS

- Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones y/o los promotores de las iniciativas que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. **Con voz, pero no voto.**
- Se realizará invitación a la ciudadanía a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente contrato.

4.1.4. SECRETARÍA TÉCNICA

- La Secretaría Técnica será ejercida por la alcaldía local quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité.
- Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de la misma evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo.
- La Secretaría Técnica debe establecer en un formato digital para el seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros.

4.2. PRESENTACIONES PÚBLICAS ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL)

Serán obligatorias las presentaciones ante la JAL de los contratistas y se estipularán como una obligación de carácter contractual en todos los contratos y convenios suscritos por la Alcaldía Local de Engativá.

Se deben realizar (2) dos presentaciones públicas ante la JAL: Primera presentación. La presentación inicial se hace una vez firmada del acta de inicio, el contratista deberá gestionar los

trámites para la presentación ante la JAL. Cumplimiento al plan de desarrollo local. Durante esta presentación, como mínimo, se deberá presentar la siguiente información:

- Historial de trabajo del contratista en otras Localidades, Distrito o Nación. Incluye tiempos de ejecución en cada una de ellas.
- Perfiles y experiencia de las personas que deba contratar.
- Idoneidad del contratista.
- Solvencia del contratista.
- Contrapropuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Minuta de Contrato
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos

Presentación final. Se hace dentro de los 15 días siguientes a la última actividad registrada en el cronograma del contrato.

4.3. PRESENTACIONES PÚBLICAS ANTE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Serán obligatorias las presentaciones ante las diferentes instancias de participación que el comité de seguimiento considere

Se deben realizar (2) dos presentaciones públicas ante las instancias:

Primera presentación. La presentación inicial se hace una vez firmada del acta de inicio, el contratista deberá gestionar los trámites para la presentación ante las instancias pertinentes. Cumplimiento al plan de desarrollo local. Durante esta presentación, como mínimo, se deberá presentar la siguiente información:

- Historial de trabajo del contratista en otras Localidades, Distrito o Nación. Incluye tiempos de ejecución en cada una de ellas.
- Perfiles y experiencia de las personas que deba contratar.
- Idoneidad del contratista.
- Solvencia del contratista.
- Contrapropuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

- Minuta de Contrato
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos

Presentación final. Se hace dentro de los 15 días siguientes a la última actividad registrada en el cronograma del contrato.

4.4. DOCUMENTOS

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÒN
Formatos de Inscripción	Formatos de inscripción con – Nombres y apellidos, - lugar de residencia, dirección, barrio, teléfono.
Formatos de asistencia	Los formatos de asistencia se aplicarán en desarrollo de la actividad. Dichos formatos deben contener la siguiente información de los participantes: - Nombres y apellidos, - lugar de residencia, dirección, barrio, tipo de incapacidad, teléfono, firma del asistente y firma de comprobante de recepción de alimentos.
Informe de actividades mensuales	Será suministrado por el apoyo a la supervisión y deberá ser entregado de manera mensual. Deberá tener fotografías.
Esquema Flyer	Esquema de la información que se requiere para su posterior aprobación y elaboración final del flyer.
Informe de resultados	Se deberá presentar un informe de los resultados de manera cualitativa y cuantitativa de los participantes. Este deberá contener resultados de manera individual y grupal. Incluirá fotografías de las jornadas.
Encuesta	Encuesta de satisfacción practicada a los participantes de la actividad, con el fin de evaluar la aceptabilidad y el impacto del programa en la comunidad participante. La encuesta será diseñada por el operador y posteriormente aprobada por el apoyo a la supervisión del convenio. Ej. De 1 a 5 como califica el programa, participaría nuevamente en el programa, considera que se benefició al participar del programa, entre otros.

Certificados	Se deberán entregar las debidas certificaciones del personal relacionado en la actividad 1.

4.4.1. PIEZAS COMUNICATIVAS

Para el proceso de difusión y convocatoria se utilizarán las redes sociales de la alcaldía local de Engativá y los grupos de WhatsApp de las JAC para invitar a la comunidad, como también una mayor cobertura al interior de la localidad. La elaboración de los mensajes se realizará con apoyo de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Engativá.

Es pertinente aclarar que en comité técnico revisará, propondrá ajustes (en caso de ser necesario) y recomendará la aprobación de nuevas estrategias.

Cualquier tipo de información que sea difundida debe ser aprobada por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Engativá. Mencionada información para ser difundida a la ciudadanía debe presentarse con 15 días de anterioridad para su respectivo trámite, elaboración, aprobación y difusión.

4.5. INSCRIPCIONES

Requisitos para participar de las actividades:

- Contar con el registro único de victimas (RUV) emitido por la Unidad para las Victimas.
- Realizar registro completo del formulario de inscripción.
- Proporcionar documento de identidad.
- Certificado de residencia de cada uno de los participantes (Recibo público, el cual, no debe ser menor a los dos meses inmediatamente anteriores).
- Los cupos serán asignados de acuerdo con orden de llegada hasta completar los cupos.
- Consentimientos firmados por los participantes, para participar en la actividad 2.

El contratista deberá realizar un trabajo de selección de los participantes registrados con el fin de que cumplan con los requisitos para poder participar**.**

Una vez finalizadas las inscripciones, el operador realizará la revisión así: verifica la totalidad de la información, documentación y soportes que anexan los participantes, en caso de no cumplir con los mínimos requeridos el contratista deberá realizar las siguientes opciones:

- Hacer un proceso de subsanación de documentos faltantes, en los cuales previamente se les informará a las personas y/o grupos. Para ello, se contará con 5 días calendario a partir de la fecha de notificación.
- A través de correo electrónico se notificará a los participantes que han sido seleccionados su aceptación y cuáles son los siguientes pasos para seguir. A los participantes no seleccionados, también se les debe notificar que no continúan en el proceso y una breve explicación del porqué de esta decisión.

4.6. ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El contratista hará entrega de los elementos definidos en la reunión del comité técnico posteriores a la suscripción del acta de inicio, según lo estipulado en este documento.

Todos los elementos son susceptibles de revisión previa por parte del apoyo a la supervisión, antes de la entrega definitiva.

Como algunos materiales solicitados son de consumo, no se hará ingreso al almacén de la Alcaldía Local de Engativá sino se entregarán directamente a la persona delegada, donde se dejará un acta con recibo a satisfacción.

El material de flyer o el que se requiera deberá ingresar al almacén de Engativá ubicado en la Alcaldía Local de Engativá.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

4.7. GENERALIDADES

- El contratista deberá entregar informes de actividades de manera mensual y ser entregados al supervisor del contrato.

- El contratista garantizará la calidad de los productos, que cumplan con las políticas de sanidad y al momento de su consumo sean óptimas.

- El contratista garantizará las normas para el cuidado del medio ambiente.

- En caso de que, por cuestiones de normas, directrices, políticas del lugar la alimentación no pueda entregarse en los sitios, el contratista garantizará realizar un acuerdo con el lugar para ofrecer una alimentación igual o mejor a la solicitada en el anexo, previa autorización del comité técnico.

COMPONENTE	***PROFESIONAL***	***FIRMA***
Proyectó	***NATALY HERNÁNDEZ Q. – Profesional Planeación***	
Revisó Parte Técnica	***JHON ALEXANDER GIRALDO – Asesor Despacho***	